



ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

CONTRATO N°: MCO-GADM CB-PS-VL-2016-012

OBRA:

“CONSTRUCCIÓN DE COLISEO EN GARCÍA MORENO II ETAPA”.

LUGAR: GARCÍA MORENO

CONTRATISTA: ING. JORGE ARMANDO BENAVIDES

VALOR CONTRATADO: \$ 35.069,53

PLAZO: 60 (SESENTA) DÍAS

En la ciudad de Bolívar, a los (23) veintitrés días del mes de Noviembre del dos mil dieciséis; comparecen por una parte, el **ARQ. DIEGO H. CASTRO** Administrador del Contrato y el **ING. OCTAVIO NOVOA** en calidad de Miembro de la Comisión de Recepción, y por otra parte el **ING. JORGE ARMANDO BENAVIDES** en su calidad de Contratista, con el objeto de dar cumplimiento a lo que señala el Capítulo VI, Art. 81 de la Ley Orgánica de Contratación Pública vigente, se constituyen en el lugar de la obra con el objeto de constatar y liquidar los trabajos ejecutados y proceder a realizar la **ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL** de la misma, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES:

Mediante contrato N° **MCO-GADM CB-PS-VL-2016-012** celebrado entre el **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar**, a través de sus representantes y el **ING. JORGE ARMANDO BENAVIDES** con fecha 05 de Octubre del 2016, por un valor de 35.069,53 USD (no incluye IVA) se adjudicó la obra: **“CONSTRUCCIÓN DE COLISEO EN GARCÍA MORENO II ETAPA”** con un plazo de (60) sesenta días, a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible.

2.- INSPECCIÓN DE LA OBRA.-

La **Dirección de Obras Públicas** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, a través de su Director (e) Administrador del contrato y el Delegado, para efectos de la Recepción, realizan la visita de la obra, en base y conocimiento de toda la documentación contractual y anexos que han formado parte integrante del contrato, en el transcurso de la ejecución de la obra, para constatar el fiel cumplimiento del contrato, luego de lo cual se procede a dejar constancia lo siguiente:

**Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Bolívar**

GADM-Bolívar



3.- DEL PLAZO.-

<i>Fecha de suscripción del contrato:</i>	<i>05 de Octubre del 2016</i>
<i>Fecha de entrega del anticipo:</i>	<i>14 de Octubre del 2016</i>
<i>Fecha de inicio de obra:</i>	<i>14 de Octubre del 2016</i>
<i>Plazo contractual:</i>	60 días
<i>Fecha de terminación contractual:</i>	<i>12 de Diciembre del 2016</i>
<i>Fecha de solicitud de Recepción Provisional y Planilla de Liquidación:</i>	16 de Noviembre del 2016
<i>Tiempo de suspensión de obra:</i>	<i>0 días</i>
<i>Tiempo trabajado este período: del 14 de Octubre - 16 de Noviembre del 2016</i>	<i>34 días</i>
<i>Fecha de terminación de la obra:</i>	<i>16 de Noviembre del 2016</i>
<i>Diferencia a favor del contratista:</i>	<i>26 días</i>
<i>Mora en plazo:</i>	<i>0 días</i>

ANÁLISIS ECONÓMICO:

MONTO CONTRATADO	35.069,53
MONTO EJECUTADO	35.266,05
ANTICIPO DE CONTRATO	17.534,77
PLANILLA N° 1	29.775,02
PLANILLA N° 2 (LIQUIDACIÓN)	5.491,03
PLANILLA N°3	0,00
MONTO TOTAL REAJUSTES	(-) 10,68
MULTAS POR ATRASO	0,00
MONTO TOTAL LIQUIDADADO CON REAJUSTES	35.255,37
ANTICIPO A DEVENGAR	0,00
LIQUIDO TOTAL A PAGAR PLANILLA N° 2 S. Dólares Americanos	2.833,10

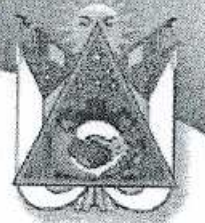
4. VOLÚMENES DE OBRA CONTRATADA Y EJECUTADA

<i>Monto contratado en dólares: firmado el 05 de Octubre del 2016</i>	<i>35.069,53</i>
<i>Monto ejecutado en dólares: planillas No. 1 y 2 de liquid. con fecha 22 de Noviembre del 2016</i>	<i>35.266,05</i>
<i>Monto del anticipo:</i>	<i>17.534,77</i>
<i>Anticipo por devengar:</i>	<i>0,00</i>
<i>Total monto ejecutado: planillas</i>	<i>35.266,05</i>
<i>Reajuste del anticipo en dólares:</i>	<i>0,00</i>
<i>Reajuste de planillas en dólares:</i>	<i>(-) 10,68</i>
<i>Total en reajustes en dólares:</i>	<i>(-) 10,68</i>
<i>Monto total ejecutado de planillas y reajustes:</i>	<i>35.255,37</i>

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**

VOLUMEN DE OBRA CONTRATADA Y EJECUTADA

COD.	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	U	CANT.	CANTIDADES			VALORES		
				P. U.	EJEC.	DIFE.	CONT.	EJECT.	DIFE.
1	OBRA CIVIL								
5060 01	Enlucido de filos y fajas	m	105.00	3.31	587.27	482.27	347.55	1,943.86	1,596.31
5060 02	Enlucido vertical paleteado (mortero 1:4)	m2	850.00	7.97	704.85	(145.15)	6,774.50	5,617.65	(1,156.85)
5070 02	Estucado vertical	m2	850.00	5.27	808.05	(41.95)	4,479.50	4,258.42	(221.08)
5100 36	Ventana de hierro con ángulo perfil 1 mm	m2	82.00	46.49	84.35	2.35	3,812.18	3,921.43	109.25
5100 08	Vidrio de 4 mm	m2	185.00	13.98	171.03	(13.97)	2,586.30	2,391.00	(195.30)
5100 34	Ventana de hierro	m2	101.00	40.10	86.68	(14.32)	4,050.10	3,475.87	(574.23)
5070 06	Cerámica de piso	m2	140.00	21.79	129.80	(10.20)	3,050.60	2,828.34	(222.26)
5070 01	Cerámica de pared	m2	26.00	21.83	32.31	6.31	567.58	705.33	137.75
5070 08	Barredera de cerámica	m	35.00	3.60	31.42	(3.58)	126.00	113.11	(12.89)
5070 12	Pintura látex 2 manos interior	m2	110.00	4.42	278.87	168.87	486.20	1,232.61	746.41
5040 15	Acero estructural	kg	90.00	4.13	90.32	0.32	371.70	373.02	1.32
2	ILUMINACIÓN CANCHA								
5150 29	Punto de iluminación reflector LED 50W 240V conductor N° 12 tubería EMT	Pto	21.00	167.66	21.00	-	3,520.86	3,520.86	-
5150 30	Punto de iluminación reflector LED 18W 120V conductor N° 12 tubería EMT	Pto	14.00	64.46	14.00	-	902.44	902.44	-
5150 31	Punto luminaria tipo reflector vapor de mercurio alta presión 400W/240V conductor N°12 tubería EMT	Pto	12.00	151.57	12.00	-	1,818.84	1,818.84	-
5150 32	Punto de iluminación reflector LED 7W 110V conductor N°12 tubería EMT (2)	Pto	10.00	58.46	10.00	-	584.60	584.60	-
5220 12	Instalación de puesta a tierra	u	2.00	181.79	2.00	-	363.58	363.58	-
5150 35	Tablero control GE 10- 20 pto.	u	2.00	260.18	2.00	-	520.36	520.36	-
5150 33	Alimentador 3x4 THHN inc. tubería EMT	m	15.00	23.84	14.50	(0.50)	357.60	345.68	(11.92)
5150 22	Tomacorrientes doble 220 tub. EMT 1/2"	Pto	2.00	36.44	2.00	-	72.88	72.88	-
5150 04	Tomacorrientes doble tub. EMT 1/2"	Pto	8.00	34.52	8.00	-	276.16	276.16	-
TOTAL:							35,069.53	35,266.05	196.52



5.-OBSERVACIONES DE LA OBRA: Todas las que se detallen (de existir), y que deban ser ejecutadas en un plazo máximo de 5 días luego de realizadas las mismas.

5.1.- Seguirá siendo responsabilidad del contratista cualquier **vicio oculto** de construcción que podría presentarse, comprometiéndose el contratista a solucionar y a su costo hasta que esté a satisfacción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, de comprobarse en el futuro que se han realizado pagos en exceso al contratista, éste se obliga a reintegrarlos a la parte CONTRATANTE según lo determine la Ley.

6.- GARANTÍAS:

6.1.- Las garantías dejadas por el contratista son las siguientes:

GARANTÍA POR	ASEGURADORA	PÓLIZA N°	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
BUEN USO DE ANTICIPO	EQUINOCCIAL	40522	06-10-2016	06-12-2016

Que se devolverán de acuerdo al Capítulo III, Artículo 77 de la ley Orgánica de Contratación Pública Vigente.

FECHA DE ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2016
FECHA DE ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA:	22 DE MAYO DEL 2017

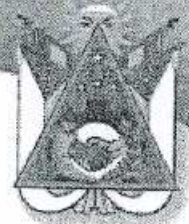
7.- CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente acta, queda de exclusiva responsabilidad del contratista, que así lo acepta, cualquier deficiencia o **vicio oculto** de construcción, y en virtud de ello se procede a recibir **la obra contratada**, y de todos los trabajos efectuados en la obra que ha sido materia de la inspección. Y al haber demostrado el Contratista que se encuentra al día en el pago al INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL de las obligaciones correspondientes.

8.- RENUNCIA A RECLAMO JUDICIAL:

Al estar el contratista conforme con la liquidación económica, renuncia a realizar reclamo judicial alguno contra el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**



GADM-Bolívar

Para constancia en fe y conformidad se suscribe la presente **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**, en original y cinco copias de igual tenor y efecto por parte de las personas que han intervenido en ésta diligencia.


ARQ. DIEGO EL CASTRO
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
Ecuador
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPAL


ING. OCTAVIO NOVOA
MIEMBRO DE LA COMISIÓN


ING. JORGE ARMANDO BENAVIDES
CONTRATISTA